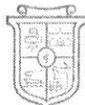




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASESORÍA DE EMPRENDIMIENTO					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/IMJ/02	
Se brinda asesoría a los jóvenes de entre 12 y 30 años de edad impulsándolos en el desarrollo de un negocio, identificando oportunidades, evaluando riesgos y asumiendo retos que se presenten, así mismo apoyará a realizar el seguimiento, controlando que los planes y procedimientos se aplican conforme a lo previsto y que se alcanzan los objetivos					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el o la joven de entre 12 a 19 años tenga la necesidad y quiera resolver dudas o mejorar sus conocimientos puede solicitar asesoría.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto		N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto		N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto		N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir al instituto y registrarse en la lista de interesados en la asesoría de emprendimiento y asistir con el asesor			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Atención a la Juventud San Mateo Atenco					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro González Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Callejón San Miguel		NO. INT. Y EXT.:	310
COLONIA:	San Miguel		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 A 17:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	941 1196				juventud@sanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún tipo de financiamiento para poder llevar a cabo el negocio?				
RESPUESTA:	No, solo se cuenta con asesorías gratuitas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: DIANA LAURA PACHECO JARDÓN ENLACE ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALEJANDRO GONZALEZ REYES DIRECTOR IMJUVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/02/2024.
---	---	--